



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 7ª N°. 12C-23, Sede Judicial Nemqueteba, Piso 5°, de Bogotá
6013532666, ext. 71011

flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUZ ADRIANA ROA SABOGAL
DEMANDADO:	JUAN BARRERA HERNÁNDEZ
RADICACIÓN:	2024-00256
PROVIDENCIA:	778
DECISIÓN:	REQUIERE

Previo a pronunciarse sobre el asunto de la referencia, se **REQUIERE** a la interesada para que, **dentro del término de ejecutoria de la presente decisión**, remita el **texto íntegro de la demanda**, junto con las pruebas documentales que pretenda hacer valer dentro del mismo.

Comuníquese esta decisión al Defensor de Familia adscrito al despacho, para lo de su cargo.

Se aclara que para la firma de esta decisión se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 5 de junio del mismo año.

NOTIFÍQUESE,

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>(art. 295 del C.G. del P.)</i> Bogotá, D.C., hoy 16 de abril de 2024, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 25 Secretaria: _____ DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO</p>

Firmado Por:
Ricardo Adolfo Pinzon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **634d304b6f765f07221b7f8645f4ce81170810ebd716640b26f84394b04efd8c**

Documento generado en 15/04/2024 03:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>